

Asunción, 09 de julio del 2025.-

MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 15/2025
“CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AIG”
ID. Nº 467.736
ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/24 de la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar los siguientes puntos:

MODIFICACIONES:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

3. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años comprobada por medio de la presentación de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de contribuyentes), dedicado al rubro de la presente contratación

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Contar con un regente Ing. Agrónomo o Ing. Químico, y presentar Certificado de Registro expedido por el MSP y BS y DIGESA.
- b) Contar con registro y habilitación como empresa fumigadora expedidos por el MS y BS/DIGESA según corresponda.
- c) El oferente deberá presentar lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS.
- d) El oferente deberá presentar constancia de inscripción expedido por la MADES - LICENCIA AMBIENTAL expedida por el MADES.
- e) Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurado de conocer a cabalidad las dimensiones e instalaciones.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a) Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).

b) Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes



Ivonne Ortíz
C.P. Ivonne Ortíz
Jefa Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

- | |
|---|
| c) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes |
| d) Constancia de inscripción expedido por el MADES - Licencia Ambiental expedida por el MADES |
| e) Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurado de conocer a cabalidad las dimensiones e instalaciones. |

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTOS E INSUMOS A UTILIZAR

- PIRETROIDE: Cipermetrina al 10% (80% isómeros cis), Lambdacialotrina para los trabajos de pulverización y fumigación.
- IMIDACLOPRID: Imidacloprid al 70% en formulación técnica, indicado para el control de termitas.
- FENILPIRAZOLES: Fipronil indicado para trabajos de insectos y termitas
- FLOCOUMAFEN: Flocoumafen: 0,005% para los trabajos de desratización.
- BRODIFACOUM: brodifacoum: 0,005% para los trabajos de desratización.
- BROMADIOLONE: Bromadiolone: 0,005 % para los trabajos de desratización.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.



Ivonne Orue
C.P. Ivonne Orue
Jefa Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC